

## Asignación de Número de Seguridad Social

El Instituto Mexicano del Seguro Social, asigna el siguiente:

| 86                 | U.M.E.                     |
|--------------------|----------------------------|
| EAMR900925HMCSNB04 | CURP                       |
| ESTADO DE MEXICO   | Lugar de Nacimiento:       |
| 1990               | Artio de Nacimiento        |
| SEPTIEMBRE         | Mes de Nacimiento          |
| MASCULINO          | Sexo                       |
| ROBERTO            | Nombre(s):                 |
| MONTAÑO            | Apelido Materno:           |
| ESCALONA           | Apelido Palemo             |
| 94139009123        | Número de Segundad Social: |

Este Número de Seguridad Social es Único, Permanente e Intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en Especie y en Dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentre inscrito por un patrón.

El trabajador se registrará en la U.M.F. asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.

Folio: 2013041294139009123

Mensajes de RENAPO:

2013-04-12 10:19:49.477 2013-04-12

Hora de Iracio.

Hora de Termino

2013-04-12 10:20:59.895

TIEMPO DE RESPUESTA: 0 HORA(S) 1 MINUTO(S) 10 SEGUNDO(S)